



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, S.A. EMAYA

3888

La Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A., EMAYA anuncia la formalización del contrato de las obras de demolición de elementos existentes, allanamiento del terreno e instalación de un punto verde junto a la EDAR 1, según proyecto técnico elaborado y aprobado por el órgano competente de EMAYA

Este proyecto podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Cohesión-Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER) con cargo al Programa Operativo 2007-2013.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, S.A., EMAYA
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras – Contratación
- c. Núm. de expediente: 523_IPV_1014
- d. Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://www.emaya.es>

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo: Obras
- b. Descripción: Obras de demolición de elementos existentes, allanamiento del terreno e instalación de un punto verde junto a la EDAR 1, según proyecto técnico elaborado y aprobado por el órgano competente de EMAYA.
- c. Lotes: No
- d. CPV (Ref^o de nomenclatura): 4511100-8
- e. Acuerdo marco: no
- f. Sistema dinámico de adquisiciones: No
- g. Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOIB, perfil del contratante.
- h. Fecha publicación anuncio de licitación: 27 de enero de 2015

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación:

330.922,03 €.

5. Duración del contrato:

- a. Duración del contrato: 3 meses
- b. Admisión de prórroga: No
- c. Plazo de garantía: 1 año

6. Formalización del contrato:

- a. fecha de adjudicación: 26 de febrero de 2015
- b. Fecha formalización del contrato: 27 de febrero de 2015
- c. Contratista: Vitrac Obra Pública, S.A.
- d. Importe de adjudicación: 195.214,21 €





e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Se trata de la oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos de prescripciones particulares y técnicas.

Palma a 4 de marzo de 2015

El Gerente
Pedro Campaner.

